Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-02276**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 25 JUN 2021

De conformidad con Lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal y revisado el expediente se desprende que en el auto 31 de enero del 2020, quedó errado en cuanto al nombre de la demandante, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **LUZ AMANDA DIAZ DE CASAS.**

En lo demás el auto queda incólume.

Elabórese oficio teniendo en cuenta la corrección anotada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 JUN 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr